ANEXO I

Pliego de prescripciones técnicas que ha de regir la contratación del suministro de calzado de trabajo para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Índice:

1.- OBJETO DEL PLIEGO

2.- DURACIÓN DEL CONTRATO

3.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO.

3.1.- Solicitud de material
3.2.- Forma y lugar de entrega
3.3.- Plazos y horarios de entrega
3.4.- Especificaciones técnicas

- Lote 1 – calzado sanitario cerrado
- Lote 2 – calzado sanitario tipo zueco
- Lote 3 – calzado sanitario tipo zueco de quirófano
- Lote 4 – calzado para ordenanzas

4.- CONDICIONES DE FACTURACIÓN.

5.- CONTENIDO DE LA OFERTA.

5.1.- Oferta técnica.

6. MUESTRAS

1.- OBJETO DEL PLIEGO

El presente pliego tiene como objeto definir las características técnicas que regirán la contratación del suministro de calzado de trabajo para Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151, conforme a las condiciones y características indicadas en el mismo.

El suministro se divide en cuatro (4) lotes, constituyendo cada lote una unidad funcional susceptible de adjudicación y contratación independiente, según el siguiente detalle:

Lote 1: CALZADO SANITARIO CERRADO

Lote 2: CALZADO SANITARIO TIPO ZUECO

Lote 3: CALZADO SANITARIO TIPO ZUECO DE QUIRÓFANO

Lote 4: CALZADO PARA ORDENANZAS

2.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de un (1) año, a contar desde la fecha que se estipule en el mismo, con posibilidad de cuatro (4) prórrogas de una anualidad cada una, ejecutables independientemente.

3.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO.

3.1.- Solicitud de material

Las respectivas peticiones se remitirán vía email según las necesidades que vaya teniendo Asepeyo a lo largo de la duración del contrato.

3.2.- Forma y lugar de entrega

Si bien las entregas habitualmente se realizarán en el almacén logístico (Barcelona) y/o en los almacenes de los hospitales de Asepeyo (Coslada, Sant Cugat del Valles, Sevilla), los lugares de entrega podrán ser en cualquiera de las dependencias de Asepeyo sin que ello represente ningún coste adicional para Asepeyo. Se adjunta relación de dependencias en el **ANEXO B**

En caso de entregas en el almacén logístico de Asepeyo, deberán ser realizadas mediante palé europeo, con una altura máxima de 1,40 m.

La empresa adjudicataria formalizará un albarán valorado por cada entrega, en el cual se especificará, como mínimo: el número de pedido de Asepeyo, la fecha de entrega, la cantidad y tipo de producto entregado, la partida de IVA incluido.

El albarán de entrega estará firmado por la persona responsable de recepcionar el producto, la cual verificará que los datos consignados en dicho albarán sean ciertos.

En caso de detectar elementos defectuosos o no conformes con las características requeridas, el adjudicatario los retirará y repondrá por los elementos correctos sin coste adicional para Asepeyo.

Todos los artículos deberán estar correctamente etiquetados, embalados y facilitarse con la documentación necesaria (manuales y/o folletos).

3.3.- Plazos y horarios de entrega

Los requisitos relacionados con los plazos y horarios de entrega de los productos demandados serán:

Máximo de 20 días hábiles, a contar desde la fecha de recepción del e-mail que conste el pedido, de 08:00 a 14:00h, de lunes a viernes, para entregas en almacén logístico y almacenes de hospitales.

Máximo de 7 días hábiles, a contar desde la fecha de recepción del e-mail que conste el pedido, de 08:00 a 14:00h, de lunes a viernes, para entregas en dependencias de Asepeyo.

3.4.- Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas detalladas y obligatorias para cada uno de los artículos incluidos en los lotes (Lote 1, Lote 2, Lote 3 y Lote 4) son las que se recogen en el **ANEXO A (Documento Excel de Especificaciones Técnicas)** que acompaña a este Pliego. Dicho anexo incluye los requisitos básicos, clasificaciones, normativas aplicables (como la UNE-EN ISO 20345:2022 y UNE-EN ISO 20347, entre otras), temperaturas de lavado y requerimientos de materiales para cada tipo de calzado.

3.4.1- Especificaciones técnicas y tallaje

Requisito mínimo de tallaje: Para garantizar la correcta uniformidad del personal, será requisito de obligado cumplimiento que los modelos ofertados dispongan de los siguientes rangos de tallas mínimos (ambas inclusive):

- Lotes 1, 2 y 3 (Calzado Sanitario Unisex): Como mínimo, desde la talla 36 hasta la talla 46.
- Lote 4 (Calzado Ordenanzas Hombre): Como mínimo, desde la talla 39 hasta la talla 46.

La no disponibilidad de estos rangos mínimos de tallaje para los lotes correspondientes será motivo de exclusión de la oferta.

4.- CONDICIONES DE FACTURACIÓN.

En la factura deberá constar el número del contrato que facilitará Asepeyo, según lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, el número de pedido y la referencia del artículo que facilitará Asepeyo.

La factura deberá cumplir los requisitos de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

5.- CONTENIDO DE LA OFERTA.

5.1.- Oferta técnica.

En la oferta técnica, será imprescindible la presentación de la siguiente documentación. La no presentación de la misma será motivo de exclusión:

En relación a los modelos de calzado ofertados:

5.1.1. Será imprescindible facilitar la plantilla Excel cumplimentada (ANEXO A) que acompaña este Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Se deberán especificar en cada apartado de la plantilla si cumple la especificación (Sí/No) o el valor numérico, o los detalles técnicos según sea el caso.
- Hay apartados que se deban detallar las características técnicas o valores numéricos
- Para aquellas especificaciones en las que se haga referencia al cumplimiento de los requisitos de una norma específica, se deberá especificar la página de la oferta técnica donde se facilitan los ensayos de laboratorio, certificados (por ejemplo, los certificados de conformidad) que verifican la característica.

5.1.2. **Fichas técnicas** de los productos que incluyan imágenes de los mismos.

- Características del calzado
- Explicación de las marcas, si las hubiere.
- Instrucciones para el uso, limpieza, mantenimiento, revisión y desinfección.
- Tallaje completo disponible de los modelos ofertados.
- En el calzado de uso profesional, folleto informativo del fabricante, según normativa vigente.
- La vida útil o caducidad de aquellos artículos considerados Equipos de Protección Individual.

5.1.3. Resultados de los ensayos para cumplir normativas, realizados en laboratorios independientes y donde se detallen los rendimientos técnicos alcanzados en los exámenes dirigidos a la verificación de los grados o clases de protección y demás características del calzado ofertado.

En aquellos casos en que se exija el cumplimiento de una norma específica, serán admitidas alternativas de normas equivalentes siempre que estén debidamente acreditadas y se especifiquen las equivalencias entre los valores máximos admitidos y los resultados obtenidos.

5.1.4. Declaración de conformidad CE de los modelos ofertados conforme a la normativa y clase exigida en el Pliego.

Con el fin de facilitar la valoración técnica de las ofertas, las empresas licitadoras deberán presentar las mismas siguiendo el orden de este Pliego y con las hojas perfectamente numeradas.

6.- MUESTRAS

Los licitadores deberán presentar un (1) par de zapatos de cada modelo de calzado de los lotes a los que se presentan, dentro del plazo de presentación de ofertas, según se detalla en el ANEXO V (modelo de oferta económica y demás criterios sometidos a fórmula), Deberá indicarse en el exterior del embalaje que se trata de muestras correspondientes al número de referencia del procedimiento al que licitan y el número de lote y orden a que corresponden con su respectiva denominación y referencia comercial, razón social de la empresa licitadora y CIF, haciéndolas llegar debidamente identificadas a:

ASEPEYO
Muestras expediente CP00144/2026
Dirección de Finanzas
Vía Augusta 18. 1 planta
08006 Barcelona

- Las muestras serán utilizadas durante el proceso de evaluación y no serán devueltas al finalizar el mismo.
- No proporcionar las muestras dentro del plazo de presentación de la oferta técnica, será motivo de exclusión del licitador.
- No presentar todas las muestras del lote correspondiente exigidas en el anexo V, será motivo de exclusión del licitador.
- Durante el proceso de valoración, a requerimiento de la mesa de contratación, se podrán solicitar más muestras que el licitador deberá entregar de forma inmediata siguiendo los procedimientos que ASEPEYO estipule, desde el momento de la finalización de la fecha de
- El incumplimiento de la entrega inmediata, máximo 72 horas, de este punto podrá ser motivo de exclusión de la oferta.
- Todos los gastos ocasionados por la entrega de muestras serán a cargo del licitador
- Deberán venir identificadas con el nombre de la empresa licitadora y el lote correspondiente.